



RESOLUCION No.04.DSCL.114

VINICIO SARMIENTO BUSTAMANTE
DELEGADO DE LA SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS EN LOJA

CONSIDERANDO:

QUE mediante Resolución No.02.Q.IJ.3259 de 11 de octubre del 2002, se declaró inactivas a varias compañías, entre las que se encuentra SEAD & CONT TOUR CIA.LTDA., con domicilio en el Distrito Metropolitano de Quito, por estar incurso en la disposición prevista en el Art.359 de la Ley de Compañías.

QUE mediante Resolución No.04.Q.IJ.0773 de 27 de febrero del 2004, se declaró disueltas por inactividad a varias compañías entra las que se encuentra SEAD & CONT TOUR CIA. LTDA., de acuerdo con el inciso tercero del Art. 360 de la Ley de Compañías.

QUE de conformidad con la certificación otorgada por Secretaría General de esta Institución, el 22 de julio del 2004, la referida compañía ha presentado los balances económicos correspondientes;

QUE por oficio de 20 de julio del 2004, el representante legal de SEAD CONT TOUR CIA. LTDA., manifiesta que no se ha publicado el texto íntegro ni el extracto de la mencionada resolución que declaró su disolución y solicita se deje sin efecto la disolución;

QUE el Registrador Mercantil del Distrito Metropolitano de Quito y Registrador Mercantil del Cantón Loja, el 12 de julio del 2004 y 22 de julio del 2004 respectivamente, certifican que no se han inscrito resolución alguna de disolución de la citada compañía;

QUE el Departamento Jurídico de la Delegación de la Superintendencia de Compañías en Loja, mediante memorando No.04.DSCL.114 de 22 de julio del 2004, ha emitido informe favorable para que se dicte la resolución que deje sin efecto la Resolución No.04.Q.IJ.0773 de 27 de febrero del 2004, mediante la cual se declaró disueltas a varias compañías, en lo que corresponde a SEAD CONT TOUR CIA. LTDA., por cuanto ha superado la causal que motivó tal declaración; y,

EN uso de las facultades conferidas por el señor Superintendente de Compañías mediante Resolución No.ADM-03253 de 7 de agosto del 2003;



REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS
DELEGACION LOJA

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- DEJAR SIN EFECTO en la resolución No.04.Q.IJ.0773 de 27 de febrero del 2004, lo que corresponde a SEAD CONT TOUR CIA. LTDA.

ARTICULO SEGUNDO.- ORDENAR que se notifique con esta resolución al representante legal de SEAD CONT TOUR CIA. LTDA

ARTICULO TERCERO.- DISPONER que se remita copia de esta resolución a la Dirección Ejecutiva del Servicio de Rentas Internas, para los fines consiguientes.

CUMPLIDO, vuelva el expediente.

COMUNIQUESE.- DADA y firmada en la Delegación de la Superintendencia de Compañías en Loja el 22 de julio del 2004.


Dr. Vinicio Samaniego Bustamante


LG/fmm
Exp.90460